



# FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

FR-GEBIS-65  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

T.R.D 150.11.7

**OBJETO CONTRATO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE PORRISMO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO (META).**

**1. CONDICIONES LEGALES.** La normatividad que rige al MUNICIPIO, al Contratista y a la actividad contractual es la siguiente:

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto - Ley 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015

**2. CONDICIONES COMERCIALES, ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS:** Para el servicio a contratar, se puede contratar una persona *NATURAL* mediante contrato de prestación de servicios, porque en virtud de las funciones que son propias de la Secretaría de Deportes requiere para la ejecución del proceso de formación deportiva en la disciplina de PORRISMO que cumpla con los requisitos académicos y de experiencia exigidos por el Municipio.

Las condiciones mínimas exigidas al contratista son las siguientes, las cuales serán revisadas y certificadas por la Secretaria de Deportes y el Ordenador del Gasto, en la correspondiente Certificación de Idoneidad y Experiencia, que hace parte del expediente contractual.

**ESTUDIO:** Formación técnica en Educación Física y Alto Rendimiento Deportivo o Técnico en Entrenamiento y Táctica Deportiva o Técnico en Entrenador Deportivo o áreas afines al deporte.

**EQUIVALENCIA DE ESTUDIO:** aprobación de dos (2) años de educación superior en licenciatura de educación física y deportes o áreas afines.

**EXPERIENCIA:** Seis (6) meses de experiencia relacionada.

**3. CONDICIONES FINANCIERAS:** teniendo en cuenta el sector al cual pertenece el contratista, no se requiere que demuestre condiciones financieras para la prestación del servicio.



## FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

FR-GEBIS-65  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

19

4. **ANÁLISIS DE LA DEMANDA:** El MUNICIPIO viene vinculando mediante contrato de prestación de servicios DE APOYO A LA GESTIÓN para estas labores, con asignaciones salariales mensuales vencidas, en los últimos dos años así:

AÑO	VALOR
2020	\$ 1.500.000
2021	\$ 1.600.000
2022	\$ 1.680.000
2023	\$ 1.800.000
2024	\$2.050.000
2025	\$2.257.500
2026	\$2.300.000

  
**Lic. YOLIMA BELTRÁN SABOYÁ**  
Secretaria de Deportes

Proyecto: Leonardo serrano castillo  
Auxiliar Administrativo

Revisó: Yolima Beltrán Saboya  
Secretaria de Deportes